

AUTORIZA EL CIERRE DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE INDICAN, LA SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DEL PÚBLICO POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN Y CONTINUIDAD DE LABORES EN MODALIDAD TELEMÁTICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02

Concepción, 03 de febrero del 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°1220 de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las Resoluciones N° 6, 7 y 11 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; el Dictamen N°74.160, de 2010, de la Contraloría General de la República, que establece las características de caso fortuito o fuerza mayor; la Resolución Exenta N°071 del 28.01.2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que deroga Rex N°45/2020 que delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; y lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes de las Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Que, a contar del jueves 02 de febrero del año en curso, la macrozona sur del país se encuentra afectada por contingencia de incendios forestales los cuales han abarcado diversas comunas en la región del Biobío.
2. Que, producto de las condiciones climáticas de temperatura y direcciones del viento en zonas afectadas, la contingencia forestal avanza generándose nuevos focos en las comunas de la Provincia de Concepción, como son: Penco, Coronel, Lota y Tomé respectivamente, provocándose además congestión vehicular y corte de caminos en las mencionadas comunas, sumándose a ellas Chiguayante, Hualqui y alrededores.
3. Que, la cantidad de focos activos de incendios forestales y las altas temperaturas, afectan la calidad del aire situación que dificulta a las y los funcionarios su normal desarrollo de labores.
4. Que, la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Biobío considera altamente importante el cuidado físico y bienestar emocional de funcionarias, funcionarios y

sus respectivas familias, haciéndose necesario la suspensión de funciones presenciales de la jornada de tarde del día viernes 03 de febrero del 2023 en las oficinas de: Dirección Regional SERPAT Biobío, Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, Museo de Historia Natural de Concepción, Oficina Técnica Regional CMN Biobío y Museo Mapuche Ruka Kimvn Taiñ Volil de Cañete respectivamente, quienes concluirán su jornada laboral mediante la modalidad de teletrabajo dependiendo de las funciones y condiciones técnicas que lo permitan según sea el caso, todo lo anterior con la finalidad que puedan estar resguardados en sus viviendas y sin el riesgo de alguna complicación respiratoria, al retorno a sus domicilios particulares, esto como medida preventiva dado el estado de contingencia de incendios forestales.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE, el cierre y la suspensión de la atención de público en las dependencias de la Dirección Regional SERPAT Biobío, Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, Museo de Historia Natural de Concepción, Oficina Técnica Regional CMN Biobío y Museo Mapuche Ruka Kimvn Taiñ Volil de Cañete respectivamente, para la jornada de tarde del día viernes 03 de febrero del 2023, continuando sus funciones vía modalidad teletrabajo de acuerdo a sus funciones y condiciones técnicas que lo permitan según sea el caso, esto conforme a lo señalado en parte considerativa de la presente resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**



Alejandra Álvarez Andaur

Directora Regional (s) del Biobío
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

AAA/fsb

Distribución;

- Archivo Dirección Regional SERPAT Biobío.
- Gabinete Dirección Nacional SERPAT.
- Subdirección de Direcciones Regionales.
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.